

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Plazo: Quince días.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Diego Simón Montes.  
Expediente: SAN/ET-73/00-SE.  
Infracción: Grave. Art. 15.s) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).  
Fecha: 10 de abril de 2001.  
Sanción: 25.000 (veinticinco mil) ptas.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Plazo: Quince días.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

## CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de Estatutos de la organización sindical denominada Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía-AAMAA.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12 horas del día 28 de mayo de 2001, han sido depositados los Estatutos de la organización sindical denominada: «Asociación de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía-AAMAA».

Como firmantes del Acta de Constitución de la citada organización figuran: Don José Luis Ojeda Robles, don Pedro Arjona Ruiz, don Manuel Trabajo Tomás, don Santiago Francisco Valverde Ramos, don Isidro Hidalgo Aguilera, don Diego Ruiz Sánchez, don Fernando Ríos Gálvez, don Juan Carlos Moreno Cantarero, don José Manuel Mérida Cordero, don José M.<sup>a</sup> Asensio Sánchez, don Salvador de la Cruz Villalobos y don Andrés Madrid García. El acuerdo de constitución se celebró en la ciudad de Antequera el día 24 de marzo de 2001.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, para autorización administrativa y declaración de impacto ambiental de instalación eléctrica. (PP. 1666/2001).*

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se reguló las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del

Sector Eléctrico, así como en el Decreto 292/1995, del 12 de diciembre, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma Andaluza, en desarrollo de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Fronterwind, S.L.  
Domicilio: Urbanización «La Sirena», núm. 181.  
Localidad: Benaljarafe (Málaga), 29790.  
Lugar donde se va a establecer la instalación: Finca «El Marquesado».  
Término municipal afectado: Puerto Real.  
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica.

Características principales del anteproyecto:

Parque Eólico denominado: «El Marquesado» de 28,5 MW. 19 aerogeneradores NEG MICON MN 1500C/64, tripala, con generador asíncrono a 690 V y 1.500 kW de potencia nominal c/u, emplazado en torres metálicas tubulares con Centro de Transformación de 1.600 kVA, 0,69/20 kV 3 líneas colectoras de la red eléctrica subterránea de Alta Tensión a 20 kV.

Una Subestación Transformadora 20/220 kV:

3 Posiciones de líneas 20 kV.  
1 Posición Entrada Transformador 20 kV.  
1 Posición de Transformador de potencia de 30/36 MVA.  
1 Posición Salida Transformador 220 kV.  
1 Posición Transformador de SS AA.  
Protección, Control, Maniobra y Medidas.

Referencia A.T.: 5828/01.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Nueva, núm. 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 29 de mayo de 2001.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

## CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 11 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, dirigida a doña Ana María Rufo García, sobre archivo de expediente administrativo de desahucio A-33/99.*

Visto el expediente administrativo A-33/99 incoado contra doña Ana María Rufo García, por no ocupación de la vivienda sita en la Bda. La Naya, blq. 5, 2.º B, de Minas de Riotinto, por infracción de Régimen Legal que regula las viviendas de Protección Oficial, resultan los siguientes

### HECHOS

Primero. Realizada visita de inspección al efecto en la vivienda de referencia y comprobada la no ocupación de la misma por su titular, esta Delegación Provincial de oficio inicia expediente administrativo de desahucio contra la interesada

y que es notificada mediante anuncio publicado en el BOJA 72, de 24.6.1999.

Segundo. Iniciado el procedimiento de desahucio comprueba que la interesada con fecha 5.11.1998 renunció a la vivienda adjudicada a favor de su ex marido don José Manuel Mateos Caro, aportando para ello sentencia judicial de separación que así lo confirma.

Tercero. Con fecha 3.4.2000, la Dirección General de Arquitectura y Vivienda notifica a esta Delegación Provincial el cambio de titularidad a favor de don José Manuel Mateos Caro.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 86/1984, de 3 de abril, son competentes para resolver los expedientes de desahucio los Delegados Provinciales de la Consejería de Política Territorial (hoy Consejería de Obras Públicas y Transportes).

Segundo. De conformidad con lo establecido en el art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, la Administración a la vista de las alegaciones formuladas y pruebas presentadas podrá acordar el archivo del expediente.

Tercero. Una vez analizada la documentación presentada, se comprueba que queda desvirtuado suficientemente el hecho que constituía el fundamento del presente expediente.

Esta Delegación Provincial, a la vista de lo anterior y teniendo en cuenta el cumplimiento de las formalidades exigidas en la normativa aplicable, ha resuelto:

Acordar el archivo del presente expediente sin más trámites.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de mayo de 2001.- La Instructora.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se convoca a los posibles herederos o personas relacionadas con la vivienda sita en Manilva (Málaga), grupo Pozo del Rey, bloque 2, bajo A (expte. núm. MA-848/14).*

Por fallecimiento de don José Luis López Herrera, titular legítimo de la vivienda sita en el Grupo «Pozo del Rey», bloque 2-bajo A, de Manilva (Málaga), por medio del presente se comunica a los posibles herederos o personas relacionadas con la citada vivienda, de que se va a proceder por esta Delegación Provincial a la resolución del contrato de la vivienda

por infracción de las estipulaciones del mismo, en cuanto a lo no ocupación y falta de pago, otorgando a los posibles interesados, un plazo de quince días, a partir de la inserción del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para que presenten las alegaciones al respecto.

Málaga, 31 de mayo de 2001.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa que se indica.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla, por el que se cita para ser notificado de la prescripción de obligaciones a su favor a la empresa abajo señalada.

Por esta Delegación Provincial de Salud en Sevilla, se ha intentado la notificación de la Resolución del Sr. Delegado Provincial declarando la prescripción del derecho al reconocimiento de obligaciones de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, conforme al art. 28 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los expedientes que al final se detallan, a la empresa que se señala.

Conforme a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se cita por medio de este anuncio a los interesados para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial de Salud, C/ Luis Montoto, 87, 3.ª planta, Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, previa la acreditación de la representatividad de o de los comparecientes.

Transcurrido dicho plazo, si no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Empresa: Chavsá.

Domicilio: Ctra. Sevilla-Málaga, km 8,9. Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Expedientes:

A.D. 94, importe 657.727 ptas.

A.D. 88/90, importe 90.090 ptas.

A.D. 88/90, importe 634.492 ptas.

A.D. 6/91, importe 178.143 ptas.

Sevilla, 4 de junio de 2001.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica propuesta de Resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de Patrimonio Histórico de Andalucía.*

Intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, de la propuesta de resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador 03/01, incoado por esta